

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
LATRUKAFILMS S.A.

De mis consideraciones:

He revisado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, el Balance General y el Estado de Resultados de **LATRUKAFILMS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoria que son orientadas a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **LATRUKAFILMS S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- La Compañía durante el período terminado al año 2013 realizó operaciones concernientes a desembolso de dinero dentro de la actividad de la misma, cuyos resultados son expresados en los respectivos informes Financieros y Económicos que ya han sido entregados a ustedes.
- Respecto a las disposiciones en el ART. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de **LATRUKAFILMS S.A.**, así como a la superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Srta. Lidia Narcisa Correa Castro
Comisario

Guayaquil, 24 de Marzo del 2014